

REF. : AUTORIZA CIERRE DE EDIFICIOS QUE
INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

15.ENE2015•

039

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200/1929; el D.S. N° 6.234/1929, y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 577/1978 del Ministerio de Tierras y Colonización; la Guía Práctica sobre Activo Fijo de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 0024/2015, del Subdirector de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normalización del activo fijo Institucional, se ha determinado realizar el ejercicio de "Toma de Inventario" masivo a los bienes de uso del Activo Fijo en las dependencias que a continuación se indican, en las fechas que en cada caso se señalan:

- Biblioteca Regional de Aysén, viernes 16 de enero de 2015.
- Coordinación de Bibliotecas Públicas, XI Región, viernes 16 de enero de 2015.

Que dado lo anterior se estima necesario suspender la atención de público y cerrar las instalaciones de las dependencias antes señaladas, durante las fechas que se indican precedentemente.

R E S U E L V O:

EXENTA

AUTORIZÁSE la suspensión de la atención al público y el cierre por inventario de las dependencias Dibam que se indican, en las fechas que para cada caso se señalan:

- Biblioteca Regional de Aysén, viernes 16 de enero de 2015.
- Coordinación de Bibliotecas Públicas, XI Región, viernes 16 de enero de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

JCV/vv/cca.

DISTRIBUCIÓN:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Departamento de Transparencia Institucional.
- Depto. Jurídico.
- Departamento de Inventarios DIBAM.
- Oficina de Partes DIBAM.
- Subdirección Administración y Finanzas.

Alameda 651, 2° piso,
Santiago
(56-2) 3605282
www.dibam.cl